

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 8 años a interés variable, vencimiento 20 de noviembre de 2017. Diciembre 2012.

La Orden de 3 de diciembre de 2012, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la ampliación de la emisión de Obligaciones a 8 años del ejercicio 2009, por importe de 13 millones de euros y establece las características finales de dicha emisión.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 10 de diciembre de 2012 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 13.000.000 TRECE MILLONES) euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 20 de noviembre de 2009.
- **Fecha de emisión del tramo:** 10 de diciembre de 2012
- **Interés nominal:** Variable que se fijará semestralmente.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 20 de mayo de 2013.
- **Amortización:** a la par, el 20 de noviembre de 2017.
- **Código ISIN:** ES0001351230/TRAMO 2.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 7 de diciembre de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 10 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de diciembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO